

DECRETO ALCALDICIO N° 006203

CHEPICA, 05 FEB 2020

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO:

La Solicitud Folio de Ingreso N° 01/168, presentada por el **Club de Rodeo de Auquingo** de la comuna de Chépica para realizar Rodeo Pichanga, el día 09 de Febrero de 2020, desde las 09:00 hasta las 21:00 horas, en dependencias de medialuna de Auquingo.

- Que, el desarrollo de la actividad antes indicada no altera el orden ni la seguridad pública.
- Decreto Alcaldio SIAPER N° 212, de fecha 03 de febrero de 2020, que establece la subrogancia de la Alcaldesa en sra. Geissy Rojas Cotreras, Directivo Grado 8°.

VISTOS:

Lo consagrado en la Ley No. 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Lo dispuesto en el art. 29° de la Ley No. 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en el inciso cuarto y final, del art. 12°, artículos 56° y 63° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** al **Club de Rodeo de Auquingo** de la comuna de Chépica para realizar Rodeo Pichanga el día Domingo 09 de Febrero 2020, el día 09 de Febrero de 2020, desde las 09:00 hasta las 21:00 horas, en dependencias de medialuna de Auquingo.
- 2.- **Prohíbese el expendio de todo tipo de bebidas alcohólicas** en la actividad indicada en el punto No.1 de este decreto.
- 3.- Exímase a la organización antes individualizada, del pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA
TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO
MUNICIPAL

WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe

GRC/WDR/mgg.

Distribución:

- Indicada.
- c.c. Carabineros de Chile.
- Archivo Oficina de Partes.

ALCALDE

GEISSY ROJAS CONTRERAS
Alcaldesa (s)